

*El mejor o peor ejemplo de cómo se heredan los cargos públicos

*Paridad de género, una fachada para la imposición y arbitrariedad *PRI, de la pérdida de la hegemonía al empoderamiento del PVEM

Víctor M. Sámano Labastida

EN CHIAPAS como en casi todo el país existe una costumbre inconfesable: hay una “clase política” que se hereda los cargos públicos como si fueran patrimonio familiar. Su variante es aquella que ha convertido el control del poder en una actividad empresarial. No importa el beneficio mayoritario, sino los rendimientos económico financieros. Las leyes no son la norma a respetar, son un obstáculo (a veces no tanto) para eludir.

Leo lo escrito por Gabriela Coutiño: “El imperdonable error de los consejeros del IEPC (instituto electoral) hizo evidente lo que los chiapanecos ya sabían: que en Chiapas hay familias que se heredan los cargos políticos”.

Agrega: “El asunto no es menor porque esto se lleva a cabo -necesariamente- torciendo la ley, saltando de cargo político en cargo, heredando el cargo y, a cambio; se logra el control político local, incrementar la fortuna familiar y la impunidad para seguir saltando de cargo en cargo sin preocupaciones”. (Chiapas Paralelo, 18 de julio)

¿Cuál es el error “imperdonable” de los consejeros chiapanecos? Lo mismo que en Tabasco y en varios estados del país: permitir que los partidos registraran candidatos surgidos mal o bien de procesos internos para que de última hora decidieran aplicar la “paridad horizontal” de género. Esto hizo que los partidos y las autoridades permitieran pasar por encima de toda legalidad y derechos: las mujeres que sustituyeron a los candidatos relevados simplemente fueron impuestas. Es “imperdonable” porque, en el caso de Chiapas, ya había experiencia previa (Tabasco, Nuevo León, Guerrero, Morelos) que la confusa norma constitucional se tenía que cumplir...pero sin violentar otras normas también constitucionales.

En Tabasco se fue más allá: el forzamiento del principio de paridad se convirtió en arbitrariedad a la hora de la distribución de las diputaciones plurinominales por parte de los consejeros del IEPC: el sentido del voto ciudadano quedó relegado y en la mesa se busca imponer lo que no sucedió en las urnas. Veremos si este mismo principio aplican los consejeros chiapanecos. Insistimos, no es una cuestión de estar o no en contra de la paridad, sino en contra de la arbitrariedad.

UN APRENDIZAJE FORZOSO

Escrito por Editor
Lunes, 20 de Julio de 2015 22:47 -

LAS ELECCIONES en el vecino estado de Chiapas sin duda que dejarán muchas enseñanzas para los partidos, para el sistema electoral y para Tabasco. Chiapas es uno de los estados más extensos de la República. Ocupa el octavo lugar. Tiene 70 mil kilómetros cuadrados. Casi tres veces más que Tabasco que cuenta con 25 mil.

En población nuestros vecinos suman casi cinco millones de habitantes, el doble que tabasco. Tienen una densidad poblacional de 58 habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto que Tabasco tiene más, 81 pobladores por kilómetro cuadrado. Cuenta con tres senadores y 19 diputados federales. Sus municipios son 122 y 41 diputaciones locales (24 de mayoría, 16 de representación proporcional y una especial, para un representante de los chiapanecos en el extranjero).

Una entidad históricamente gobernada por el PRI hasta el año 2000 cuando una alianza pluripartidista encabezada por el PRD logró la alternancia. Seis años antes un candidato prácticamente sin estructura partidista, con bajos recursos, mostró la posibilidad de derrotar al tricolor impulsado por una insurgencia cívica de diversos grupos sociales. El periodista Amado Avendaño, abanderado del PRD y simpatizante de la causa zapatista, obtuvo el 35% de los votos frente al priista Eduardo Robledo que sumó el 50%. Unos 15 puntos de diferencia que llevó a los dirigentes de ocho partidos a hacer un cálculo de rendimientos positivos.

En efecto, en el 2000 la suma del PRD y PAN, junto a la candidatura de un priista disidente colocó al PT, PVEM, Convergencia, PCD, PAS y PSN, en la misma balanza. En la integración de este bloque y sus resultados electorales convergieron varios factores, desde la revuelta zapatista de 1994, la derrota priista en los comicios presidenciales y la ruptura de un segmento del tricolor identificado con Roberto Madrazo (Partido Verde).

Esta alianza de ocho partidos (nueve si consideramos la fracción disidente tricolor) rompió la hegemonía del PRI en Chiapas al inicio de este siglo. La coalición logró el 52.7 % de los votos y el PRI quedó en 46.9%. Fueron 525 mil votos contra 468 mil. Este dato de la suma total de los sufragios válidos es relevante para lo que sucedió sobre todo en el 2012 cuando hubo un aumento extraordinario en los votos.

En el 2006, el PRI logró romper la alianza multipartidista y sumó a su causa al PVEM, partido que se sumó ese año a la candidatura presidencial de Roberto Madrazo. Recuperado su aliado tradicional el tricolor logró para la gubernatura el 46.45% de los votos, contra el 46.98 % de PRD , PT, PC. El PAN fue aparte, muy rezagado. La diferencia entre el PRI y PRD fue mínima, pero aún todavía favoreció al antipriismo: 547 mil votos contra 553 mil.

EL FENÓMENO VELASCO

MANUEL Velasco obtuvo unos 400 mil votos más que Enrique Peña. Aunque el PVEM se coaligó con el PRI para varias alcaldías y diputaciones, la ventaja fue para los verdes.

Le fue mejor a la coalición del PRD con su candidato presidencial López Obrador, porque logró el 31 % de los votos, en cambio su candidata a la gubernatura María Elena Orantes apenas

Escrito por Editor

Lunes, 20 de Julio de 2015 22:47 -

sumó 17 %. Un factor importante es que varios personajes del PRD, entre ellos el actual presidente del TSJ chiapaneco, Rutilio Escandón, operaron para Manuel Velasco.

Todavía en las elecciones intermedias del 2009, una coalición PRD, PAN Convergencia Panal logró más alcaldías (53) que el PRI (39) y el Partido Verde (15). La alianza PRI-PVEM sólo 3.

Un dato importante es que las elecciones locales del 2012 fueron coincidentes en fecha con las presidenciales. Anteriormente se realizaban un mes después. Sin embargo en esta ocasión, 2015, la Suprema Corte (algunos la nombra la Suprema Cohorte), permitió que nuevamente las votaciones de Chiapas se realizaran “por única ocasión” en jornadas distintas a la federal. Una reforma electoral del 2010 había movido las fechas de los comicios estatales favoreciendo a los intereses del PVEM.

En el 2012 ocurrió un hecho extraordinario: un solo candidato a la gubernatura, Manuel Velasco, logró muchos más votos que todos los votos válidos del 2006. Un milagro de la ingeniería electoral. (vmsamano@yahoo.com.mx)